



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS
Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República

Acta 01/13. En la ciudad de Montevideo, el 07 de febrero de 2013 a las 14:00hs. se reúne la Comisión Directiva del PEDECIBA en sesión ordinaria.

Presentes: **Dirección:** Dr. Alvaro Mombrú; **Universidad de la República:** Dr. Luis Acerenza; **IIBCE:** Dra. Silvia Olivera; **Área Biología:** Dra. Nibia Berois; **Área Física:** Dr. Tabaré Gallardo; **Área Geociencias:** Dr. Marcelo Barreiro; **Área Informática:** Dr. Javier Baliosian; **Área Química:** Dra. Laura Franco Fraguas; **Investigadores:** Dr. Álvaro Díaz; **Estudiantes:** Ma. Eugenia Pérez.

Ausentes: **Dirección:** Dra. Beatriz Garat; **Universidad de la República:** Dr. Carlos Negreira; **MEC:** Dr. José Tort; Dra. Claudia Etchebere; **Área Matemática:** Dr. Roberto Markarian.

I. Consideración del acta de la sesión ordinaria del 20 de diciembre de 2012.

Resolución: Se aprueba.

(8 de 8)

II. Asuntos entrados con proyecto de resolución

1. Área Química: Integración de tribunal para defensa de tesis de Doctorado.

Resolución: De acuerdo a lo propuesto por el Consejo Científico del Área, conformar el siguiente tribunal de tesis para el Qco. Mauricio RODRÍGUEZ CHIALANZA:
Dres. Jasiel Carvalho, Ricardo Marotti y Néstor Tancredi. Directora de tesis: Laura Fornaro.

(8 de 8)

2. Área Química: Integración de tribunal para defensa de tesis de Maestría.

Resolución: De acuerdo a lo propuesto por el Consejo Científico del Área, conformar el siguiente tribunal de tesis para la Lic. María Fernanda GARCÍA MELIÁN:
Dres. Hugo Cerecetto, Miguel Martínez y Juan Pablo Gambini. Directores de tesis: Dres. Williams Porcal, Pablo Cabral y Thomas Quinn.

(8 de 8)

3. Área Química: Defensa de tesis de Doctorado.

Resolución: Homologar lo resuelto por el CCA y remitir los antecedentes de la Qca. María Martina DÍAZ RODRÍGUEZ la Universidad de la República.

(8 de 8)

4. Área Química: Renuncia de estudiante de Posgrado.

Resolución: Homologar lo resuelto por el Consejo Científico del Área y aceptar la renuncia del estudiante Rafael GONZÁLEZ RICÓN.

(8 de 8)

5. Área Física: Defensa de tesis de Doctorado.

Resolución: Homologar lo resuelto por el CCA y remitir los antecedentes del Mg. Javier BRUM a la Universidad de la República.

(8 de 8)

6. Área Informática: Integración de tribunal para defensas de tesis de Doctorado.

Se retira de Sala el Dr. Baliosian.

Resolución: De acuerdo a lo propuesto por el Consejo Científico del Área, conformar el siguiente tribunal de tesis:

para el estudiante Guillermo José MONCECCHI GIORDANO:

Dr. Brian Roark, Dra. Laura Alonso i Alemany, Dra. Delphine Battistelli, Dr. Javier Baliosian, Dr. Jean-Luc Minel, Dra. Dina Wonsever.

(7de 7)

Ingresa a Sala el Dr. Baliosian.

7. Área Química:

Resolución:

A) Renovación de contrato de Ayudante de Limpieza: Homologar lo resuelto por el Consejo Científico y aceptar la renovación de la contratación de Carmen FERREIRA, con un sueldo nominal mensual de \$13.271 (pesos uruguayos trece mil doscientos setenta y uno), más el aumento salarial que establezca el Consejo de Salarios a partir del mes de febrero para el Sector Educación Grupo N°16 subgrupo N°02, con una carga horaria de 35 horas semanales, por el período de doce meses, a partir del 1° de enero de 2013. La remuneración prevista recibirá los incrementos salariales que establezca el Consejo de Salarios para el Sector Educación Grupo N° 16 subgrupo N° 02.

B) Homologar lo resuelto por el Consejo Científico y aceptar la contratación de Francesca Velluti como asistente de investigación en el marco de contratos de Técnicos Nacionales, con un sueldo nominal mensual de \$8.256 (pesos uruguayos ocho mil doscientos cincuenta y seis), más el aumento salarial que establezca el Consejo de Salarios a partir del mes de febrero para el Sector Educación Grupo N°16 subgrupo N°02, con una carga horaria de 20 horas semanales, por el período de tres meses, a partir del 1° de marzo de 2013. La remuneración prevista recibirá los incrementos salariales que establezca el Consejo de Salarios para el Sector Educación Grupo N° 16 subgrupo N° 02.

C) Homologar lo resuelto por el Consejo Científico y aceptar la contratación de Belén DAVYT como asistente de investigación en el marco de contratos de Técnicos Nacionales, con un sueldo nominal mensual de \$8.256 (pesos uruguayos ocho mil doscientos cincuenta y seis), más el aumento salarial que establezca el Consejo de Salarios a partir del mes de agosto para el Sector Educación Grupo N°16 subgrupo N°02, con una carga horaria de 20 horas semanales, por el período de tres meses, a partir del 15 de febrero de 2013. La remuneración prevista recibirá los incrementos salariales que establezca el Consejo de Salarios para el Sector Educación Grupo N° 16 subgrupo N° 02.

(8 de 8)

III. Previos

1. Informe de Encuesta de Investigadores 2011.

Resolución: Retirar del Orden del Día hasta que lleguen informes.

(8 de 8)

2. Área Física: Modificación de los Reglamentos de Maestría y Doctorado.

Resolución: Retirar del Orden del Día hasta que lleguen informes.

(8 de 8)

IV. Asuntos informados por comisiones

V. Asuntos entrados

VI. Asuntos varios

VII. Planteamiento de los integrantes de la Comisión Directiva

VIII. Fuera de fecha